



SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 026

FECHA	:	Junio 6 de 2023
HORA	:	9.35 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. .
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. .	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado.

El presidente declara abierta la sesión del día 6 de junio de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Lectura del acta No. 25 de junio 1º de 2023.
3. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario.

Diputada Ausente: Aura Nelsy Peñafiel Campo y José Jairo López Melo con permiso.

2. Lectura del acta No. 25 de junio 1º de 2023. Leída y sometida a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.
3. Propositiones y varios. Se informa que hay radicadas dos propositiones la No. 013 y No. 014.

Se da lectura a la proposición No. 013, presentada por el diputado Jair Mauricio Rosas, de citación al secretario de infraestructura, que en su texto dice:

Proposición número 013
(06 de junio de 2023)

En uso de mis facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Artículo 110º.- Propositiones. "Uno o más diputados pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla."



Propone:

- 1) CITAR a ejercicio de control político al Secretario de Infraestructura Departamental del Putumayo responda sobre las acciones desarrolladas en el marco de la ejecución del Contrato 221 de 2019, cuya finalidad es la pavimentación vial Siberia-Placer.
- 2) INVITAR a los alcaldes municipales de Orito y Valle del Guamuez, Contraloría General de la República, comunidad en general y comités de veeduría ciudadana.

El Contrato 221 de 2019, es una obra que se inició el día 19 de septiembre de 2019, con un valor de 24.838.000.000, seguidamente en época de pandemia fue suspendida.

Así mismo, el pasado 2 de agosto de 2022, el gobierno departamental manifestó su compromiso de reiniciar las obras y adicionar cerca de 7.600 millones de pesos que requería para su avance sin que a la fecha más de 10 meses la obra no presente avances.

El proyecto beneficiará a cerca de 19 veredas, ayudará a que los agricultores puedan transportar sus productos como Pimienta, Sacha Inchi, Cacao, entre otros, facilitará el acceso al casco urbano y favorecerá el turismo. Para los habitantes de la zona este es un sueño que en los próximos meses sería realidad si desde esta corporación aunamos esfuerzos para buscar soluciones.

La pavimentación y mejoramiento de vías ha sido uno de los proyectos fundamentales de la Administración Departamental, gracias a que unas buenas vías permiten dinamizar la economía de los campesinos y mejorar su calidad de vida, en esta ocasión el mandatario ha mostrado su interés en avanzar en esta obra histórica obra de acceso para Orito y valle del Guamuez, dos municipios del bajo Putumayo.

Cabe resaltar que la ordenanza 858 de 2022 que establece el reglamento interno de la Asamblea del Putumayo en su Artículo 90 fijó

Las citaciones a secretarios y demás funcionarios del departamento, serán hechas con una anticipación de cinco (5) días hábiles, mediante proposición escrita y aprobada, y se notificará señalando fecha y hora, y anexando el cuestionario que se desarrollará en la sesión respectiva. El debate no podrá extenderse a otros asuntos ajenos al cuestionario. A su vez el Artículo 92º refiere os tiempos en los que el funcionario citado debe dar Respuesta del cuestionario.

El cuestionario será respondido por el funcionario y por escrito; y con anticipación de dos (2) días al debate y sustentado verbal ante la plenaria. Si por razones justificadas el citante no se encuentra no se realizará el debate, el citado únicamente podrá ser excusado una vez previa concertación con la Mesa Directiva y con al menos dos (2) días hábiles a la citación, luego de la cual tendrá que concurrir a ésta.

La mesa directiva de la Asamblea queda facultada para establecer el cronograma de citaciones.

atentamente, JAIR MAURICIO ROSAS, Diputado del Putumayo

Una vez leída el señor presidente la somete a consideración.

La sustenta el diputado Jair Mauricio Rosas, autor de la proposición.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001- 7

Acta No. 026 de junio 6 de 2023, pág.3

Cerrada la discusión, el señor Presidente la somete a votación, la plenaria levantando la mano, la aprueban por mayoría de los 9 diputados presentes.

Se lee proposición No. 014, presentada por el diputado Yule Anzueta, donde solicita un pronunciamiento ante el gobierno Nacional sobre 4 aspectos, que dice:

Proposición número 014
(06 de junio de 2023)

En uso de mis facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Artículo 110º.- Propositiones. *"Uno o más diputados pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla."*

Propone:

- 1) Elevar ante los gobierno local, departamental y nacional nuestra voz de preocupación ante los hechos que se están suscitando en el departamento del putumayo y que ha desencadenado en una ola de violencia en la que muchas personas el último fin de semana perdieron la vida en hechos violentos.
- 2) Solicitar al gobierno nacional la reanudación de los diálogos con los actores armados a fin de buscar para el país y en particular la población del Putumayo la tan anhelada Paz.
- 3) Invitar a los actores armados a respetar la vida, y mantener cordialidad y tolerancia con la población Putumayense.
- 4) Convocar a la comunidad Putumayense para que aunemos esfuerzos y solicitemos al gobierno nacional acciones conducentes a la convivencia pacífica en el territorio

atentamente, YULE ANZUETA TARACHE, Diputado del Putumayo

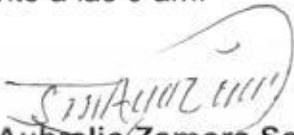
Una vez leída el señor Presidente somete a consideración esta proposición No. 014

La sustenta el diputado YULE ANZUETA TARACHE, autor.

En la discusión intervienen los diputados Wilder Castañeda, Edison Yandún, Marroquin, Miguel Bravo, Aubrelío Zamora,

Cerrada la discusión, la plenaria levantando la mano aprueba por mayoría de 8 diputados la proposición No. 014.

Agotado el orden del día el señor presidente cierra la sesión y convoca para el día siguiente a las 9 am.


José Aubrelío Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental


Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General